



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA (Artículo 110 C.G del P)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	TÉRMINO	LIQUIDACION DE CRÉDITO
2018-00194	EJECUTIVO	GUILLERMO GARCÍA MONTOYA	MARÍA TERESA CARDENAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo 446 del C.G.P)	PDF
2017-00012	EJECUTIVO	JUAN DAVID PIEDRAHITA MADRID	CONSORCIO PARQUES BELÉN 2014	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo 446 del C.G.P)	PDF
2015-00115	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	AMPARO DEL SOCORRO NOREÑA FRANCOA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo 446 del C.G.P)	PDF
2016-00212	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	OMAR DE JESÚS CARDONA JARAMILLO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo 446 del C.G.P)	PDF
2016-00227	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	JOSÉ IVÁN MONTES HENAO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo 446 del C.G.P)	PDF
2013-00135	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	JOSÉ IGNACIO VEGA ISAZA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo 446 del C.G.P)	PDF
2013-00132	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	HERNÁN DARÍO GRAJALES VALLEJO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	Tres (3) días (Artículo 446 del C.G.P)	PDF

Se fija el día de hoy **15 de julio 2020**, siendo a las 7:00 a.m., por el término de 1 día; se desfija el 15 de julio de 2020 siendo las 4:00 p.m. Como término para que las partes se pronuncien, corre los días 16, 17 y 21 de julio de 2020.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juliana'.

JULIANA ESCOBAR GÓMEZ
Secretaria